SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6674 *FRIGAL, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 960/2010, ejecución 21/2012, seguido a instancias de José Santos Martínez, y Joaquín Fernández Fernández, contra Frigal, S.L, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Frigal, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 14.024,02 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120017245-1

cve: BORME-C-2012-6674